

## **ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENAP REFINERÍAS S.A.**

En Santiago de Chile, a 26 de abril de 2018, siendo las 13:30 horas, en las oficinas de la Empresa Nacional del Petróleo (en adelante, indistintamente "**ENAP**"), ubicadas en Avenida Apoquindo N° 2929, piso 12, comuna de Las Condes, se celebró la trigésima séptima Junta Ordinaria de Accionistas (la "**Junta**") de la ENAP Refinerías S.A. ("**ERSA**" o la "**Sociedad**"). Presidió la Junta el Sr. Marcelo Tokman Ramos, y actuó como secretario especialmente designado al efecto el Gerente Legal, Sr. Nicolás García Nielsen.

### **I. ASISTENCIA Y PODERES**

Se dejó constancia que a esta Junta asistieron debidamente representados los dos únicos accionistas de la sociedad, a saber:

- a) La Empresa Nacional del Petróleo, representada por el Sr. Ariel Azar Núñez, por 175.128.347 acciones; y
- b) La Corporación de Fomento de la Producción ("**CORFO**"), representada por la Sra. Lorena Mora Barrios, por 32.839 acciones.

En consecuencia, se encontraban presentes y representadas en la Junta 175.161.186 acciones, que corresponden al 100% de las acciones actualmente emitidas por la Sociedad con derecho a voto.

Atendido que no se solicitó calificación de poderes, se dieron por aprobados los poderes con que aparecen actuando los asistentes.

### **II. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA**

El Presidente dio la palabra al Secretario, quien dejó constancia que, habiendo sido confirmada con anterioridad la participación de los accionistas en la Junta –como en efecto ocurrió–, se realiza la presente Junta en conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.046.

En consecuencia, habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones legales sobre esta materia y encontrándose presentes y representadas el 100% de las acciones con derecho a voto, se reunió el quórum legal para la celebración de la Junta y para la adopción de acuerdos, por lo que el Presidente declaró legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas.

### **III. HOJA DE ASISTENCIA Y FIRMA DEL ACTA.**

Previamente, se procedió a firmar una hoja de asistencia y se acordó que el acta de esta Junta fuere firmada por el Presidente, los accionistas presentes y representados en ella y por el Secretario de la Junta.

#### **IV. OBJETO DE LA JUNTA**

El Presidente manifestó que la presente Junta tenía por objeto tratar las siguientes materias:

1. Aprobación acta de la Junta Ordinaria anterior.
2. Examen de la situación de Aprobación de la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros y de la memoria anual del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2017; y el examen del informe de la empresa de auditoría externa;
3. Distribución de utilidades o examen de las pérdidas de la sociedad;
4. Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2018;
5. Información sobre las operaciones con partes relacionadas;
6. Renovación y ratificación de directores;
7. Determinación del periódico en el cual la ENAP hará sus publicaciones;
8. Demás materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

#### **V. APROBACIÓN ACTA DE JUNTA ORDINARIA ANTERIOR.**

El Presidente señaló que procedía aprobar el acta de la 36 Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 27 de abril de 2017, la que se encuentra debidamente suscrita por el Presidente, los accionistas presentes y por el Secretario que concurrieron a dicha Junta.

La junta, por la unanimidad de los asistentes, aprobó el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas anterior, la que se encontraba firmada por todos los asistentes a la misma.

#### **VI. APROBACIÓN DE LA CONTABILIDAD, INVENTARIO, BALANCE Y OTROS ESTADOS FINANCIEROS Y DE LA MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO QUE FINALIZÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017; Y EL EXAMEN DEL INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.**

El Presidente expresó que la Junta debía pronunciarse en primer término sobre la memoria, el balance general y los estados de resultados, todos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

El Presidente hace presente que los Estados Financieros de la compañía fueron aprobados por el Directorio de ERSA en Sesión N° 614 de fecha 29 de enero de 2018 por medio de acuerdo 614-3.

Asimismo, señaló que los estados financieros anuales auditados de ERSA fueron publicados en el sitio web de la Sociedad, [www.enap.cl](http://www.enap.cl), y de la Comisión para el Mercado Financiero, [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl).

El Presidente de la Junta dejó constancia que aprobados los estados financieros del ejercicio 2017 y destinadas las utilidades obtenidas en dicho ejercicio a absorber las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, las cuentas de patrimonio de Enap Refinerías S.A. quedan de la manera siguiente, expresados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica:

CAPITAL EMITIDO	US\$ 1.403.668.091
PÉRDIDAS ACUMULADAS	US\$ (525.906.539)

PRIMAS DE EMISIÓN	US\$ 505.046
OTRAS RESERVAS	US\$ (63.125.357)
PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	
	US\$ 815.141.241
PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	
	US\$ 24.735.520
PATRIMONIO TOTAL	
	US\$ 839.876.761

Informó, además, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 39 de la Ley N° 18.046 que, según consta de la memoria anual, la sociedad no efectuó desembolsos por concepto de gastos del Directorio durante el mismo ejercicio.

A continuación, el Presidente se refirió al informe de los auditores independientes, emitido por Deloitte Auditores y Consultores Ltda. (“**Deloitte**”), el que expresa haber auditado el balance general de la sociedad al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo por el periodo terminado en esa fecha. Este informe establece que los mencionados estados financieros representan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de ERSA al 31 de diciembre de 2017.

Tras debatirse brevemente los antecedentes expuestos, por la unanimidad de los asistentes se aprobaron la Memoria, el Balance General, los Estados Financieros, las notas explicativas respectivas y el informe de los auditores externos Deloitte, todos correspondientes al ejercicio que va desde 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

## **VII. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS DEL EJERCICIO 2017 Y FIJACIÓN DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS**

El Presidente informó a los señores accionistas que el balance del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 muestra una utilidad de US\$ 75.261.524 (setenta y cinco millones doscientos sesenta y un mil quinientos veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América, en adelante dicha divisa “Dólares” o “US\$”).

Sobre este punto, manifestó que el artículo 78 de la Ley 18.046 establece que “*si la sociedad tuviera pérdidas acumuladas, las utilidades del ejercicio se destinarán primeramente a absolverlas*”. De esta manera, añadió que –dado que la Sociedad tiene pérdidas acumuladas– no procedería pronunciarse sobre la distribución de utilidades, reparto de dividendos o políticas de dividendos.

Según los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, esta presenta una pérdida acumulada por la suma de MUS\$ 525.907.

Los accionistas, por aclamación unánime, dejaron constancia que no procede la distribución de dividendos con cargo a las utilidades obtenidas por la Sociedad durante el ejercicio correspondiente al año 2017, en razón de que la Sociedad registra pérdidas acumuladas que exceden el monto de dichas utilidades.

## **VIII. DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2018**

El Presidente señaló que, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley N° 18.046, corresponde que la Junta designe a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2018 a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de ERSA.

En este sentido, el Presidente afirmó que existe un contrato vigente con Deloitte, el cual considera sus servicios para el ejercicio 2018. Dado lo anterior, propuso a la Junta respetar el contrato vigente y designar a Deloitte como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2018.

Tras un breve debate, se acordó designar a Deloitte como auditores externos para el ejercicio correspondiente al año 2018.

## **IX. INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

A continuación, el Presidente manifestó que conforme lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N° 18.046, correspondía informar a la Junta respecto de los acuerdos adoptados por el Directorio de la Sociedad sobre operaciones relacionadas a que dicha norma se refiere, señalando al respecto, que durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, la Sociedad realizó los actos y contratos con partes relacionadas cuyos saldos e identificación se encuentran detallados en la nota N° 11 de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017.

La presente Junta tomó conocimiento de las referidas operaciones con partes relacionadas, sin manifestar reparo.

## **X. RENOVACIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO**

El Presidente señaló que, corresponde que en esta Junta Ordinaria se proceda a la renovación de la totalidad de los miembros del directorio de la sociedad.

Considerada la materia, la Junta acordó, por la unanimidad de las acciones presentes, la renovación de la totalidad de los miembros del directorio y proceder a su elección.

Efectuada la votación de rigor, resultaron elegidos los siguientes directores:

1. María Loreto Silva Rojas.
2. Gonzalo de la Carrera Correa.
3. Ana Beatriz Holuigue Barros.
4. Claudio Skármeta Magri.
5. Rodrigo Azocar Hidalgo.
6. Marcos Varas Alvarado.
7. José Luis Mardones Santander.

El Presidente dejó constancia que conforme a los estatutos de ERSA, los directores no serán remunerados en sus funciones.

Asimismo, la Junta acordó, unánimemente, ratificar todo lo obrado en las sesiones de directorio de la Sociedad de 29 de marzo y 25 de abril de 2018.

## **XI. PERIÓDICO PARA NOTIFICACIONES Y CITACIONES**

La Junta acordó que todas las publicaciones que deba realizar la Sociedad, para efectuar citaciones, avisar opciones y cualquiera otras, se efectuarán en el periódico "La Nación" o en el periódico que sea más económico en las fechas en las que debe realizarse alguna publicación.

## **XII. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL**

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para plantear cualquier otro asunto relativo a la marcha de la sociedad, sin que ningún señor accionista expresara su deseo de hacer uso de la palabra.

## **XIII. CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA**

La Junta acordó que el Gerente General de la Sociedad dé cumplimiento a los acuerdos aprobados en la presente Junta.

Del mismo modo, la unanimidad de los asistentes acordó que los acuerdos aprobados en la Junta, se pueden cumplir y llevar a efecto de inmediato, sin esperar la previa aprobación del acta.

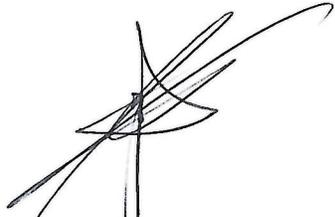
Asimismo, se facultó a los señores Nicolás García Nielsen y Andrés González Atala para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública el acta de la presente junta, total o parcialmente, en una o más oportunidades y faculte al portador de extracto de la escritura pública a que ella se reduzca, para requerir las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y cancelaciones que procedan.

No habiendo otros temas que tratar, siendo las 14:30 horas, se dio término a la Junta.

En comprobante y previa lectura, firman:



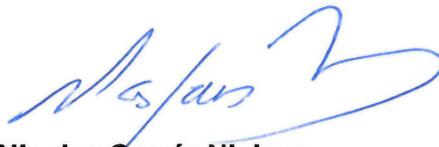
**Marcelo Tokman Ramos**  
**Presidente**



**Ariel Azar Nuñez**  
**Empresa Nacional del Petróleo**



**Lorena Mora Barrios**  
**Corporación de Fomento de la Producción**

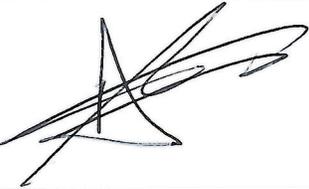


**Nicolas García Nielsen**  
**Secretario**

**HOJA DE ASISTENCIA**

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
ENAP REFINERÍAS S.A.**

Santiago, 26 de abril de 2018

<b>Accionista</b>	<b>Acciones</b>	<b>Firma</b>
Ariel Azar Núñez por Empresa Nacional del Petróleo	175.128.347 acciones	
Lorena Mora Barrios por Corporación de Fomento de la Producción	32.839 acciones	
Total	175.161.186 acciones	